



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de febrero de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos actividades de campo de la cátedra de Sedimentología.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 004/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **José M. PAREDES**, por una suma de **\$ 5.441,43 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos)** imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN -Fuente 12.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 022/18


DRA. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.